

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

162 TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8

EDICTO

Doña Eva Yubero Chi, secretaria del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 300 de 2009 se ha dictado requerimiento de pago a don Gheorghe Bodoy y a doña Vasílica Daniel Istrate, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Requerido: don Gheorghe Bodoi, nacido en Rumanía el día 14 de noviembre de 1969.

Días-multa: treinta días.

Importe por día: 4 euros.

Total: 120 euros.

Forma de pago: única e inmediata.

Requerida: doña Vasílica Daniel Istrate, documento 38758, nacida en Rumanía.

Días-multa: treinta días.

Importe por día: 4 euros.

Total: 120 euros.

Forma de pago: única e inmediata.

Yo, la secretaria judicial, les requiero para que hagan efectivo el pago de los días de multa a que han sido condenados y que han quedado indicados, con el apercibimiento de que de no hacerla efectiva en los plazos indicados se procederá a su exacción por la vía de apremio, y de no encontrarse bienes suficientes se les aplicará la responsabilidad personal subsidiaria.

En este documento se les facilita el número de cuenta donde realizar el ingreso: “Banesto”, sucursal de la calle de Enmedio, Torrejón de Ardoz (Madrid), número 4609/0000/76/030009.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento de pago a don Gheorghe Bodoi y doña Vasílica Daniel Istrate, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 13 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/16.141/10)